
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código FT-DIR-040
		Serie 110-1.0-0.08
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 009 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"	Versión 01
		Página 1 de 4

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980, Acuerdo del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga No.007 del 10 de diciembre de 2001, el Decreto Municipal 076 de 2005 Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la delegación y la descentralización de funciones"*.
2. Que mediante Acuerdo Municipal No. 016 de fecha veinticinco (25) de agosto de 1980, expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, se creó la Dirección de Tránsito de Bucaramanga como un establecimiento público autónomo del orden municipal, con autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias.
3. El presente Proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga No. 007 del diez (10) de diciembre de 2001, por el cual se adoptan los estatutos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
4. Que es función del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga *"Aprobar el proyecto de presupuesto anual de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga presentado por el director"*, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 9 del Acuerdo del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga No. 007 del 10 de diciembre de 2001.
5. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cumple con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, y por las del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga contenidas en el Decreto Municipal 076 de 2005.
6. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 unifico los Acuerdos Municipales No. 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, los cuales conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
7. Que de acuerdo al artículo 35 del Decreto Municipal 076 de 2005, en las Entidades descentralizadas las juntas o consejos directivos ejercerán las funciones del consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS.
8. Que el Decreto Municipal No 076 de 2005 en su Artículo 100 ha previsto la presentación de proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sean indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
9. Que, a través del Acuerdo Directivo No. 006 del 13 de septiembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DE 2022.
10. Que mediante Acuerdo Municipal No. 039 de 15 de diciembre de 2021, el Concejo Municipal de Bucaramanga, fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código FT-DIR-040
		Serie 110-1.0-0.08
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 009 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"	Versión 01
		Página 2 de 4

vigencia fiscal de 2022, dentro del cual está incluido el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; y mediante el Decreto Municipal 0192 del 21 de diciembre de 2021 de la Alcaldía de Bucaramanga se ordena la liquidación del mismo.


11. Que mediante oficio No. 0163 del 21 de junio de 2022, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga solicita a la Secretaría de Hacienda Municipal "... colaboración con la destinación de recursos financieros del orden municipal para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la presente vigencia fiscal, por un valor de DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.340.000.000.00) con el fin de financiar el déficit presupuestal que se ha generado por la pérdida de una de las principales rentas de la entidad, y que se derivó de la sentencia judicial 2017-00027-1 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, la cual eliminó el pago del DERECHO ANUAL DE PLACA, y que implica una pérdida de cerca de diez mil millones de pesos anuales, y un estimado de \$ 3.900 millones para los primeros cuatro meses de la vigencia 2022".
12. Que por medio del acuerdo N° 031 del 20 de septiembre del 2022 se adiciona y se modifica el acuerdo 039 de diciembre 15 del 2021 "por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022" y transfiere recursos del municipio para gastos de inversión de la Dirección De Tránsito de Bucaramanga la suma de DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.340.000.000.00).
13. Que aprobada la adición de los recursos tanto en el ingreso como en el gasto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se hace necesario ajustar el PAC de Ingresos y Gastos para que se ajuste al presupuesto definitivo de la vigencia 2022.
14. Que en atención a las prioridades del gasto se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, los recursos trasladados por la Alcaldía de Bucaramanga.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: **ADICIONAR** al Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2022 la suma de DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.340.000.000.00) de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS		\$2.340.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		\$2.340.000.000
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$2.340.000.000
1.2.08.06	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	Transferencia Alcaldía	\$2.340.000.000
TOTAL ADICIÓN INGRESOS			\$2.340.000.000

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código FT-DIR-040
		Serie 110-1.0-0.08
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 009 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"	Versión 01
		Página 3 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos de inversión la suma de DOS Mil TRECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.340.000. 000.00) distribuidos de la siguiente manera:

Código CCPET	Nombre del Rubro	Fuente de Financiación	Descripción	Monto
2.3.2.02.02.008.02.02	Servicio de mantenimiento vehículos	Transferencia Alcaldía	Reparación de Grúas	\$120.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01.02	Adquisición vehículo control vial	Transferencia Alcaldía	Compra de Motos Control Vial	\$450.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.02.01.04	Adquisición equipo de holgura pistas inspección CDA	Transferencia Alcaldía	Analizador de holguras	\$147.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.02.01.02	Adquisición Kits de reparación bomba de gases CDA	Transferencia Alcaldía	Gas patrón	\$10.000.000,00
2.3.2.02.02.008.04	Servicios de aseguramiento metrologico a los equipos del CDA	Transferencia Alcaldía	calibración de equipos de pistas	\$40.000.000,00
2.3.2.02.02.008.04	Servicios de aseguramiento metrologico a los equipos del CDA	Transferencia Alcaldía	lentes de opacidad	\$10.000.000,00
2.3.2.02.02.008.05	Servicios de acreditación ONAC	Transferencia Alcaldía	auditoria onac	\$15.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.02	Licenciamiento de software	Transferencia Alcaldía	licencia software	\$35.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.02.01.01	Adquisición de insumos y repuestos para los equipos de inspección	Transferencia Alcaldía	insumos repuestos	\$30.000.000,00
2.3.2.01.01.003.02.02.01.02	Adquisición Kits de reparación bomba de gases CDA	Transferencia Alcaldía	Repuestos analizadores de gases	\$25.000.000,00
2.3.2.02.02.008.02.01	Servicio de mantenimiento especializado sistema de semaforización	Transferencia Alcaldía	Mantenimiento especializado	\$35.000.000,00
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento general	Transferencia Alcaldía	Reparaciones planta física	\$20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.08	Servicios de operación logística programa ofibici	Transferencia Alcaldía	Logística y demás semana de la Bicicleta	\$75.000.000,00
2.3.2.02.01.002.01.02	Dotación equipo bici agentes	Transferencia Alcaldía	Dotación agentes bici	\$20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.02.03	Servicio de mantenimiento maquina de demarcación vial	Transferencia Alcaldía	Manteniendo maquina de pintura Señalización vial	\$20.000.000,00
2.3.2.02.01.003.04	Materiales y suministros para la señalización vial	Transferencia Alcaldía	Manteniendo dispositivos de señalización	\$25.000.000,00
2.3.2.02.01.003.04	Materiales y suministros para la señalización vial	Transferencia Alcaldía	Compra de Herramientas Señalización Vial	\$5.000.000,00
2.3.2.02.01.003.04	Materiales y suministros para la señalización vial	Transferencia Alcaldía	Compra de pintura Señalización Vial	\$100.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01	Adquisición de software	Transferencia Alcaldía	Adquisición de software sistemas ventanilla unica	\$57.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01	Adquisición de software	Transferencia Alcaldía	Adquisición de antivirus	\$20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.02	Servicios de personal control vial	Transferencia Alcaldía	Mantener cps de control vial	\$300.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.04	Servicios de personal programa ofibici	Transferencia Alcaldía	Mantener cps de ofi bici	\$25.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.01	Servicios de personal CDA	Transferencia Alcaldía	Mantener cps de CDA	\$32.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.05	Servicios de personal semaforización y georreferenciación	Transferencia Alcaldía	Mantener cps de semaforización	\$26.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.06	Servicios de personal señalización vial	Transferencia Alcaldía	Mantener cps de señalización	\$98.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.03	Servicios de personal educación vial	Transferencia Alcaldía	Contratación de apoyo reguladores viales	\$600.000.000,00
TOTAL				\$2.340.000.000,00

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código FT-DIR-040
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 009 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"	Serie 110-1.0-0.08
		Página 4 de 4

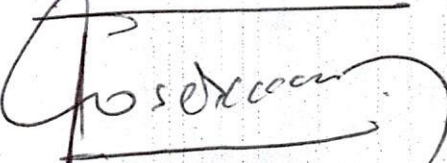
ARTÍCULO TERCERO: Facúltese al Director de Tránsito de Bucaramanga para modificar el PAC de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 conforme a la adición aprobada para que se ajuste al presupuesto definitivo de la vigencia 2022.

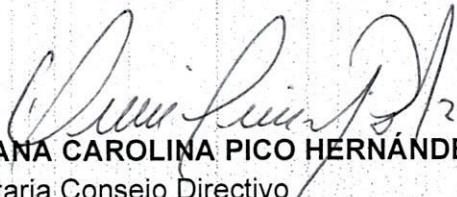
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los

28 SEP 2022


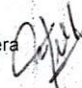

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
 Representante del Alcalde
 Presidente Consejo Directivo

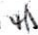

ADRIANA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ
 Secretaria Consejo Directivo

Revisó:
 IVÁN RODRIGUEZ DURAN - Director General DTE 

Revisó Aspectos Jurídicos
 LADY STELLA HERRERA DALLOS - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó aspectos de Inversión:
 ALFRED YOSSET FAJARDO CHAPARRO, Asesor de Planeación 

Revisó aspectos Presupuestales
 JUAN CARLOS CASTILLA AREVALO- Subdirector Financiera 
 NELSON ORLANDO URREGO CAMERO- Contratista Subdirección Financiera 

Proyectó
 VICTOR HUGO FERREIRA M Contratista Subdirección Financiera 



POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

27 SEP 2022

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021, se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2022.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0192 de diciembre 21 de 2021, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022.
3. Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 031 de septiembre 20 de 2022 "Por medio del cual se adiciona y se modifica el Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021 "Por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2022"
4. Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
5. Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	CONCEPTO
1.2.10.02.46	Sobretasa Bomberil vigencia anterior
1.2.10.02.47	Sobretasa Ambiental - Corporación Autónoma Regional vigencia anterior

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$9.404.566.208,56)** conforme al siguiente detalle:

UN

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

CODIGO CCPET	CONCEPTO	VR. ADICION
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.46	Sobretasa Bomberil	6.230.152.115,00
1.2.10.02.47	Sobretasa Ambiental – Corporación Autónoma	3.174.414.093,56
	TOTAL ADICIÓN RECURSOS DE CAPITAL	9.404.566.208,56

ARTÍCULO TERCERO: Créese en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2022, los siguientes numerales presupuestales:

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO		
2.1.3.05.01	A ORGRANOS DEL PGN		
2.1.3.05.01.999.16	Sobretasa bomberil vigencia anterior	Sobretasa Bomberil Vigencia anterior	503
2.1.3.05.04	PARTICIPACION DISTINTA DE SGP		
2.1.3.05.04.001.13.01.03	Sobretasa Ambiental Vigencia anterior	Sobretasa Ambiental Vigencia anterior	502

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, en la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$9.404.566.208,56)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	9.404.566.208,56
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.404.566.208,56

ARTICULO QUINTO: Modificar el Parágrafo 1º. Del artículo primero del Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021 en la sección INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS-DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, el cual quedará así:

"PARAGRAFO 1: Para el recaudo de los montos aforados en este artículo fíjese las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Orden Municipal así:

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2022	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	37.745.267.391	2.340.000.000	35.405.267.391
1.1	INGRESOS CORRIENTES	37.695.778.768	2.340.000.000	35.355.778.768
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37.695.778.768	2.340.000.000	35.355.778.768
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	49.488.623	0	49.488.623
1.2.05	Rendimientos financieros	49.488.623	0	49.488.623

ARTICULO SEXTO: Modificar el Parágrafo 4. Del artículo segundo del Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021 en las secciones Dirección Transito y Bomberos en lo referente a la asignación de los recursos del Municipio para sus gastos de funcionamiento e inversión, el cual quedará así:

"PARAGRAFO 4: Para atender el presupuesto de gastos de los Establecimientos Públicos durante la vigencia 2022, aprópiase las siguientes cifras:

GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	37.745.267.391	2.340.000.000	35.405.267.391
2.1	FUNCIONAMIENTO	29.661.565.338	0	29.661.565.338
2.3	INVERSION	8.083.702.053	2.340.000.000	5.743.702.053

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

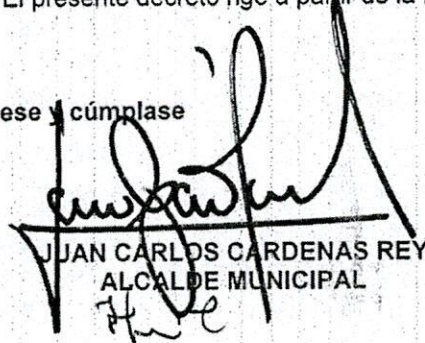
CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	19.598.080.413	16.621.135.553	2.976.944.860
2.1	FUNCIONAMIENTO	16.866.462.917	16.121.135.553	745.327.364
2.2	DEUDA	796.617.496	0	796.617.496
2.3	INVERSION	1.935.000.000	500.000.000	1.435.000.000

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

ARTICULO SEPTIMO: El anexo de distribución del gasto hace parte integral del presente decreto.

ARTICULO OCTAVO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición. 27 SEP 2022

Comuníquese, publíquese y cúmplase



JUAN CARLOS CARDENAS REY
ALCALDE MUNICIPAL

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Nayarín Saharay Rojas Téllez- Secretaria de Hacienda

Revisó: Sandra Milena Jaimés - CPS Secretaria de Hacienda

Revisó: Ana Doris Chinchilla - CPS Secretaria de Hacienda

Proyectó: Genderson Fabianny Robles Muñoz - Prof. Esp. Presupuesto

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó: Camilo Quiñonez Avendaño - Secretario Jurídico

Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas - Subsecretaria jurídica

Revisó: Raúl Velasco Estévez - CPS Sec Jurídica

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

ADMINISTRACION CENTRAL

Código GCPET	DETALLE	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO		
2.1.3.05.01	A ORGANOS DEL PGN		
2.1.3.05.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN		
2.1.3.05.01.999.16	SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA ANTERIOR	Sobretasa Bomberil vigencia anterior	6.230.152.115,00
2.1.3.05.04	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP		
2.1.3.05.04.001	PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS		
2.1.3.05.04.001.13	PARTICIPACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL		
2.1.3.05.04.001.13.01	TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES		
2.1.3.05.04.001.13.01.03	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ANTERIOR	Sobretasa Ambiental vigencia anterior	3.174.414.093,56
	TOTAL FUNCIONAMIENTO		9.404.566.208,56

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Código Completo	Nombre de la Cuenta	apropiación Inicial
2	Gastos	6.230.152.115,00
2.1	Funcionamiento	1.295.000.000,00
2.1.1	Gastos de personal	46.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	46.000.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	46.000.000,00
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	46.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.179.500.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	20.000.000,00
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad. gas y agua	20.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.159.500.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.159.500.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.154.500.000,00

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	69.500.000,00
2.1.8.01	Impuestos	69.500.000,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	65.000.000,00
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	500.000,00
2.1.8.01.56	Impuesto de alumbrado público	4.000.000,00
2.3	Inversión	4.935.152.115,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	4.935.152.115,00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	4.552.881.149,00
2.3.2.01.01	Activos fijos	1.370.000.000,00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	1.370.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	1.370.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.14	Otros edificios no residenciales	1.370.000.000,00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	3.182.881.149,00
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	3.182.881.149,00
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	3.182.881.149,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	382.270.966,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	382.270.966,00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	290.770.966,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	87.500.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.000.000,00

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Código CCPET	CONCEPTO	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3	INVERSION		
2.3.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios		
RUBRO	Centro de diagnóstico automotor rehabilitado		
2.3.2.01.01.003.02.02.2408051.8711001.201	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	Recursos Propios	212.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		
RUBRO	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte		
2.3.2.01.01.003.07.01.2409004.61188.201	Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata de maquinaria y equipo de otra industria específica y suministros operativos relacionados	Recursos Propios	450.000.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software		

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

RUBRO	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.2301024.73311.201	Derechos de uso de programas informáticos	Recursos Propios	112.000.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		
RUBRO	Plataformas logísticas operando		
2.3.2.02.01.002.2407002.2823609.201	Uniformes de trabajo	Recursos Propios	20.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
RUBRO	Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado		
2.3.2.02.01.003.2408008.61164.201	Comercio al por mayor excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata de pinturas barnices y lacas	Recursos Propios	100.000.000,00
2.3.2.02.01.003.2408008.62265.201	Comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales en establecimientos especializados	Recursos Propios	5.000.000,00
RUBRO	Señalización física mantenida		
2.3.2.02.01.003.2406028.8711099.201	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n c p	Recursos Propios	25.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
RUBRO	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte		
2.3.2.02.02.008.2409004.8714102.201	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	Recursos Propios	140.000.000,00
RUBRO	Centro de diagnóstico automotor rehabilitado		
2.3.2.02.02.008.2408051.8711001.201	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	Recursos Propios	40.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2408051.8715299.201	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n c p	Recursos Propios	10.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2408051.91116.201	Servicios de los órganos de control y otras instituciones	Recursos Propios	15.000.000,00
RUBRO	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada		
2.3.2.02.02.008.2409003.8715698.201	Servicio de mantenimiento y reparación especializado de máquinas de uso especial ncp	Recursos Propios	35.000.000,00
RUBRO	Infraestructura de transporte para la seguridad vial		
2.3.2.02.02.008.2409013.54590.201	Otros servicios especializados de la construcción	Recursos Propios	20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2407002.97990.201	Servicios de los órganos de control y otras instituciones	Recursos Propios	75.000.000,00
RUBRO	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte		
2.3.2.02.02.008.2409007.91119.201	Otros servicios de la administración pública n c p	Recursos Propios	449.000.000,00
RUBRO	Centro de diagnóstico automotor rehabilitado		

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 031 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE MODIFICA EL ACUERDO 039 DE DICIEMBRE 15 DE 2021 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "

2.3.2.02.02.008.2408051.91119.201	Otros servicios de la administración pública n c p	Recursos Propios	32.000.000,00
RUBRO	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse		
2.3.2.02.02.008.2409002.91119.201	Otros servicios de la administración pública n c p	Recursos Propios	600.000.000,00
	TOTAL CREDITO		2.340.000.000,00